

JUICIO DE FALTAS 103/2005

EDICTO

1557.- Doña Julia Adamuz Salas, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num.103/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a doce de julio de 2005.

La Ilma. Sra. Doña Alejandra Doderó Martínez Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 103/05 seguido por una falta de lesiones, contra Dris Hammu Mohand, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de toda responsabilidad por los hechos enjuiciados a Juan Miguel Fidel Medero, Dris Hammu Mohand y Leandro Fidel Marín, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Dris Hammu Mohand, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de agosto de 2005.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 169/2005

EDICTO

1558.- Doña Julia Adamuz Salas, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num.169/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a veintitres de junio de 2005.

El Ilmo. Sr. D. Francisco Ramírez Peinado, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 169/05 seguido por una falta de

coacciones y vejaciones contra Arife Chumicha, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a Arife Chumicha de la falta de la que venía siendo acusada, con toda clase de pronunciamientos favorables y declaración de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a El Bahri Mohamed, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de agosto de 2005.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.

JUICIO DE FALTAS 168/2005

EDICTO

1559.- Doña Julia Adamuz Salas, SECRETARIO DEL JUZGADO DE INSTRUCCION NUMERO 2 DE MELILLA.

DOY FE Y TESTIMONIO:

Que en el Juicio de Faltas Num.168/05 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En Melilla a doce de julio de 2005.

La Ilma. Sra. Doña Alejandra Doderó Martínez Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción Num. 2 de esta ciudad, habiendo visto y oído en Juicio Oral y público la presente causa de Juicio Verbal de Faltas número 168/05 seguido por una falta de amenazas, en los que han sido parte Farid Lakhli Fahr como denunciante, Yunes Mohand Benaisa y Oualid Mohand Benaisa, habiendo sido parte el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo libremente de los hechos origen de las presentes actuaciones Yunes Mohand Benaisa y Oualid Mohand Benaisa, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Y para que conste y sirva de Notificación de Sentencia a Farid Lakhli Fahr, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial de Melilla, expido la presente en Melilla a 8 de agosto de 2005.

La Secretaria. Julia Adamuz Salas.